Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
IX Legislatura

Núm. 265 | 26 de abril de 2017 | PE/005888-01. Pág. 29940

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005888-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000578 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005846 a PE/005949.
Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El día 16 de febrero de 2016, la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades aprobó la PNL/000578, relativa a instar a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a promover la modificación de la normativa armonizada europea para que se puedan aplicar tipos superreducidos del IVA al 4 % a los tampones, compresas, salva-slips, así como otros productos similares, considerando su carácter de bienes de primera necesidad y a que, mientras no se proceda a la modificación de la directiva europea que impide a los Estados miembros rebajar el IVA de los productos anteriormente citados hasta el tipo superreducido del 4 %, se aplique una rebaja del 10 % actual al mínimo del 5 %, contemplado por la normativa europea vigente.

CVE: BOCCL-09-016475

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la solicitud?

En Valladolid, a 31 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
David Castaño Sequeros,
María Belén Rosado Diago y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864